

## **2. ANALISIS DE LA DEFENSA.**

En el análisis de la Defensa, debemos de atender a tres vertientes para su comprensión: el análisis de su organización, las relaciones que se establecen con el resto de las organizaciones y las relaciones que se establecen con el conjunto de la sociedad.

### **2.1. ANÁLISIS DE SU ORGANIZACIÓN.**

Para comprender las funciones del Ministerio de Defensa (MINISDEF.), parece conveniente analizar la estructura del mismo, no la de los Ejércitos sino la del propio Ministerio; la interrelación entre FA,s. y sociedad, o entre Organismos de Defensa Civil y sociedad son interrelaciones derivadas de la toma de decisiones en la Dirección de los procesos que se han determinado en el mas alto escalón: el Gobierno y el Ministerio de Defensa.

La Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, modificada y ampliada por la de igual rango 1/1984, de 5 de enero, establece los criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar y apunta que la Defensa Civil viene a ser un concepto subordinado a la Defensa Militar, el primero de los componentes de la Defensa Nacional.

#### **2.1.1. Conceptos legales.**

##### 2.1.1.1. Defensa Nacional.

Es la disposición, integración y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la Nación, ante cualquier forma de agresión, debiendo todos los españoles participar en el logro de tal fin. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la unidad, soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, protegiendo la vida de la población y los intereses de la Patria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución<sup>14</sup>.

Otras referencias legales a la Defensa Nacional:

“Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España<sup>15</sup>”.

---

<sup>14</sup> Artículo 2 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, reformada por la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero.

<sup>15</sup> Artículo 30.1 de la Constitución Española.

“El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración Civil y Militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria de acuerdo con la Constitución y las leyes<sup>16</sup>”.

“Base fundamental de la Defensa son los propios ciudadanos. Por ello el Gobierno cuidará de desarrollar el patriotismo y los principios y valores reflejados en la Constitución<sup>17</sup>”.

#### 2.1.1.2. Defensa Militar.

“Componente esencial de la Defensa Nacional que determina la organización, preparación y actualización del potencial militar constituido por las FA,s. que tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Las FA,s. están constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire<sup>18</sup>”.

Adolfo Elices Huecas y Eduardo de Ron y Francos (CESEDEN), establecen las siguientes características sobre la base de esta definición:

1. Forma parte de la Defensa Nacional e incide en la misma.
2. El ámbito de recursos que utilizan es exclusivamente militar.
3. La estructura implicada para la planificación de la Defensa Militar esta constituida por:
  - El MINISDEF.
  - El JEMAD. (Jefe del Estado Mayor de la Defensa.)
  - Los JEME,s. (Jefes de los Estados Mayores de los Ejércitos.)
4. Su instrumentación se realiza a través del planeamiento de la Defensa Militar.
5. Las actividades de ejecución y la movilización de las FA,s. las realizan las mismas, habida cuenta que tienen como objetivos:
  - Garantizar la soberanía e independencia de España.
  - Defender su integridad territorial.
  - Defender el ordenamiento Constitucional.

---

<sup>16</sup> Artículo 97 de la Constitución española.

<sup>17</sup> Artículo 14.2 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, reformada por la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero.

<sup>18</sup> Artículos 4.2, 23.1 y 2 de la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero y artículo 8 de la Constitución.

### 2.1.1.3. Defensa Civil.

“La Defensa Civil es la disposición permanente de todos los recursos humanos y materiales no propiamente militares al servicio de la Defensa Nacional, y también en la lucha contra todo tipo de catástrofes extraordinarias. Una Ley de Defensa Civil regulará sus condiciones, organización y funcionamiento<sup>19</sup>”.

“El sistema de Defensa Civil enmarca responsabilidades, competencias y gestiones interfuncionales que recaen en diversos órganos de la Administración, correspondiendo a las FA,s. un doble papel, como receptoras de servicios y recursos dentro del contexto de la Defensa Civil, en su faceta de apoyo al esfuerzo bélico y, también como suministradoras ocasionales de servicios en la lucha contra todo tipo de catástrofes extraordinarias<sup>20</sup>”.

“Las FA,s. a requerimiento de la autoridad civil podrán colaborar con ella, en la forma que establece la Ley para casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad u otra necesidad pública de naturaleza análoga<sup>21</sup>”, colaboración regulada por la Ley 2/1985, de Protección Civil y disposiciones concordantes.

Se entiende por “Protección Civil” el cumplimiento de alguna o varias de las siguientes tareas<sup>22</sup>:

- Servicio de alerta.
- Evacuación.
- Puesta a disposición y organización de refugios.
- Puesta en marcha de las medidas de oscurecimiento.
- Salvamento.
- Servicios Sanitarios, comprendiendo primeros auxilios y asistencia religiosa.
- Lucha contra el fuego.
- Localización y señalización de las zonas peligrosas.
- Descontaminación y otras medidas de protección análogas.
- Alojamiento y aprovisionamiento de urgencia.
- Ayuda, en caso de urgencia, para el restablecimiento y mantenimiento del orden de las zonas siniestradas.

---

<sup>19</sup> Artículo 21 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio.

<sup>20</sup> Cuadernos de estrategia nº 58, La sociedad y la Defensa Civil.

<sup>21</sup> Artículo 22.1 de la Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, reformada por la Ley Orgánica 1/1984, de 5 de enero.

<sup>22</sup> Para los fines del Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra y de La Haya de 12 de Agosto de 1949 y de 8 de junio de 1977, Título IV Población Civil.

- Restablecimiento de urgencia de los Servicios de utilidad pública indispensables.
- Servicios funerarios de urgencia.
- Salvaguarda de los bienes esenciales para la supervivencia.

Actividades complementarias necesarias para el cumplimiento de las tareas anteriormente citadas, comprendiendo la planificación y la organización, pero sin limitarse a estas.

Las características de la Protección Civil son<sup>23</sup>:

- Permanencia, eliminando toda distinción entre hipótesis en tiempo de paz y tiempo de guerra.
- Universalidad ya que la defensa afecta lo mismo a civiles que a militares.
- Unidad de dirección.
- Descentralización territorial.

#### 2.1.1.4. Movilización Nacional.

La Ley 50/1969, define la Movilización Nacional como el conjunto de medidas para la adaptación de todos los recursos nacionales a las necesidades de la Defensa Nacional o exigidas por situaciones excepcionales.

El concepto legal que define la citada ley debe de entenderse, según Adolfo Elices Huecas y Eduardo de Ron y Francos, del CESEDEN, como Defensa Civil.

La palabra movilización puede resultar equívoca en virtud de sus diversos contenidos legales, pero no se puede evitar su utilización por aparecer recogida en numerosos textos legales.

La Ley 50/1969 cita las movilizaciones en los siguientes aspectos<sup>24</sup>:

- Fuerzas Armadas.
- Personal.
- Medios económicos y sanitarios.
- Medios de investigación, científicos y técnicos.
- Transportes, comunicaciones y medios de información.

Define los recursos que podrán ser objeto de movilización para cualquier servicio militar o civil, agrupándolos en personas físicas, personas jurídicas y bienes, siempre que sean

---

<sup>23</sup> Según Adolfo Elices Huecas y Eduardo de Ron y Francos.

<sup>24</sup> Aunque modificada por la Ley 17/1999, Régimen de Personal de las Fuerzas Armadas, tiene carácter reglamentario en lo que no se oponga a esta.

españoles o estén nacionalizados. A tales efectos, existen un plan general y planes parciales de movilización para cuya actualización facilitan información las diferentes fuentes.

La movilización de RR. HH. diferencia entre personal militar, personal movilizado (reservistas), personal civil militarizado y personal civil. Los Servicios de carácter público podrán ser movilizados o militarizados, según convenga.

Como síntesis de los conceptos tenemos el siguiente cuadro<sup>25</sup>:

ASPECTOS	CONCEPTOS		
	Defensa Nacional	Defensa Militar	Defensa Civil
Ámbito recursos-servicios	Totalidad	Militares	No militares (Ámbito restrictivo)
<b>Planificación</b>			
Instrumentación	Plan General de Defensa Nacional	Planeamiento General de la Defensa Nacional PEC	Planeamiento Civil de Emergencia PCE
Estructura implicada	Presidente del Gobierno MINISDEF Ministerios Civiles	MINISDEF JEMAD JEME,s. Mandos Operativos	CNPCE (Comité Nacional de Planes Civiles de Emergencia) CST,s
<b>Ejecución</b>			
Instrumentación	Dirección-Coordinación de actividades relativas a la Defensa Nacional	Operaciones FAS Movilización FAS	Movilización de Recursos Civiles
Estructura Implicada	Presidente del Gobierno	Presidente del Gobierno CDGSC JEMAD JEME,s Mandos Operativos	Presidente del Gobierno CDGSC (Comisión Delegada del Gobierno en Situaciones de Crisis) CNPCE Órganos Ministeriales

**Fig. 1. Articulación de la Defensa.**

<sup>25</sup> Cuadernos de Estrategia, nº 58.

## **2.1.2. Otros Conceptos.**

### 2.1.2.1. Objeción de conciencia.

Actitud de la persona que, por motivos de conciencia, rehusa prestar el Servicio Militar o realizar alguna función pública que comporte un eventual recurso a la violencia física contra sus semejantes, y que acepta llevar a cabo, en su lugar, otro tipo de Servicios Públicos de riesgo, fatiga o utilidad semejantes.

La Constitución Española de 1978 reconoce (Art.30) la objeción de conciencia para cumplir las obligaciones militares y, contempla la posibilidad de interponer recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional contra posibles vulneraciones (Art.53). Desde 1979 los objetores podían prestar Servicios Auxiliares en la Administración Militar, pero, a partir de la ley reguladora de la objeción de conciencia (Dic.1984), se extendió a otros Servicios Comunitarios y se fijó el tiempo mínimo de prestaciones sustitutorias (entre 18 y 24 meses), que en caso de guerra serían en Protección y Defensa Civil, tratada en el párrafo 2.1.1.3. La Ley descarta la objeción una vez iniciado el Servicio Militar.

### 2.1.2.2. Insumisión.

- Calidad o estado de insumiso
- Que no está sometido o que se halla en rebeldía.

En “Objeción e Insumisión”, de Ediciones de Pedro Ibarra, se afirma que muchos grupos hablan de insumisión asignándole contenidos divergentes y, a veces, antagónicos pero que tanto unos como otros tienen unas características comunes que son esenciales para que su estrategia sea viable.

En primer lugar, se afirma, es una desobediencia civil evidente puesto que induce a negarse a cumplir una ley o leyes para denunciar sus contenidos.

En segundo lugar, es una desobediencia colectiva donde no caben individualidades, ya que, precisamente en la cohesión del grupo reside la capacidad de éxito, como veremos en la aplicación de la Teorías de Asch y Moscovici.(Parte III).

En tercer lugar, continúa, es una lucha pública, visible, que busca la solidaridad más o menos manifiesta de sectores sociales y que obliga a decantarse a la opinión pública por uno u otro bando en conformidad con las mismas Teorías y las de creación y desarrollo de Movimientos.

En cuarto lugar, es una lucha no violenta.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC.), inventor y promotor fundamental de la insumisión, continúa, parte de una perspectiva antimilitarista real que busca una doble transformación:

- De las estructuras militares formales, propugnando su abolición, y
- De los procesos sociales y personales, con el fin de que los ciudadanos asuman la responsabilidad que les corresponde en la superación de la concepción militar de la Defensa y la seguridad.

La popularización de la insumisión en la Región objeto de estudio ha provocado un doble efecto. Por un lado, se difunde la insumisión por otras organizaciones paralelas como Koordinadora de Kolectivos Anti-Mili, Kakitzat, Jarrai etc., que no coinciden con estos fines o que no mantienen independencia con respecto a los dictados de ciertos partidos políticos. Los principios fundamentales de creación del Movimiento de insumisión dejan paso a los principios adquiridos durante el proceso de desarrollo de estos grupos como explicaremos en las teorías psicosociales. Por otro lado, se dota al Movimiento de una estructura formal, como son los Ayuntamientos declarados insumisos, que forman parte del propio Sistema de reclutamiento, informándose no solo de cómo se hace, sino de por qué y de la capacidad organizativa de esos grupos.

Se trata de salir al encuentro de los Tribunales para influir con una conducta consistente sobre los grupos mayoritarios y fraccionarlos para, posteriormente, incorporar las fracciones a los Movimientos creados sobre la base de los principios adquiridos.

#### 2.1.2.3. Patria.

Nación considerada como unidad histórica a la que sus naturales (nacionales) se sienten vinculados.

La Patria es una idea sentimental, que tiende a confundirse con Nación, a medida que el concepto de esta se encamina hacia una vía no racional.

#### 2.1.2.4. Nación.

El concepto de Nación incluye un conjunto de principios objetivos y síquicos diversos y según su distinta valoración aparecen elementos preponderantes distintos. Unos consideran la voluntad o conciencia común de sus miembros como elemento impulsor y dinámico de la Nación; este concepto de Nación ha permitido hablar de Nación como empresa, como programa político, como plebiscito cotidiano. Otros consideran la Nación como el conjunto de elementos objetivos independientes de la voluntad de los individuos.

La idea de Nación es el motor ideológico de la unificación territorial y del poder institucionalizado en el estado moderno. En la actualidad, el concepto de Estado Nacional, y de Nación, ha entrado en crisis en los países del capitalismo avanzado y especialmente en España debido al aumento de las ideas supranacionales, por un lado, y de los nacionalismos excluyentes por otro. La negación de España como Nación tiene así un objetivo perfectamente definido como es negar su propia unidad territorial. En la Constitución española de 1978 se designa una comunidad histórica que junto con la Región integra el territorio de la Nación española y puede acceder al autogobierno. Aunque la Constitución no lo especifica, en su contexto son nacionalidades indiscutidas Cataluña, Galicia y el País Vasco. Las tres han tenido problemas derivados de la tendencia a la confusión del término y a su manipulación por determinadas tendencias políticas.

#### 2.1.2.4. Estado de sitio.

Situación excepcional y grave del ordenamiento político y jurídico de la nación, en el que la autoridad civil delega facultades extraordinarias en la autoridad militar, con la suspensión de determinados derechos y libertades constitucionales.

La Constitución española establece en su art. 55 los derechos y libertades fundamentales que podrán ser suspendidos cuando se declare el estado de sitio, potestad que corresponde al Congreso de los Diputados, por mayoría absoluta, a propuesta del Gobierno. El Congreso determinara su ámbito territorial, duración y condiciones<sup>26</sup>. De acuerdo con la Ley el estado de sitio podrá declararse cuando se produzca o amenace producirse una insurrección o acto de fuerza contra la soberanía e independencia de España, su integridad territorial o el ordenamiento constitucional que no pueda resolverse por otros medios. Los derechos suspendidos son los mismos que los previstos para el estado de excepción, pudiéndose, además, suspender las garantías jurídicas del detenido, reguladas en el art. 17.3 de la Constitución. El estado de sitio implica que el Gobierno designará a la autoridad militar que haya de ejecutar las medidas y prevenciones necesarias, de acuerdo con la Constitución y según lo dictaminado en la propia declaración, para restablecer la normalidad alterada. Asimismo, la declaración podrá determinar los delitos que durante su vigencia quedan sometidos a la jurisdicción militar. Las autoridades civiles continuaran en el ejercicio de las facultades que no hayan sido conferidas a la autoridad militar. Durante la vigencia de esta

---

<sup>26</sup> Según lo establecido en la Ley Orgánica reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio de 1 de junio de 1981

situación no podrá disolverse el Congreso de los Diputados ni iniciarse ningún proceso de reforma constitucional.

La Ley Orgánica 6/1980, de 1 de julio, en su art.20 dice:

“1.- Contribuirán en todo caso a la Defensa Nacional... Las policías de las Comunidades Autónomas...

2.- Su contribución se realizara en el marco de la Defensa Civil bajo la dirección del Ministro del Interior...

3.- Todas la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las Policías mencionadas, pasarán a dependencia de la Autoridad Militar en caso de declaración del estado de sitio...”.

#### 2.1.2.5. Estado de excepción.

Situación anómala de la vida político-social de una Nación o de parte de su territorio, decretada por el Gobierno, ante un problema político o social grave, y que conlleva la suspensión de algunos derechos.

Viene contemplada en el art. 55 de la Constitución y se le pueden aplicar los mismos términos que el estado de sitio, en lo que se refiere a las leyes donde se contempla.

#### 2.1.2.6. Estado de alarma.

El estado de alarma esta contemplado en la Constitución y desarrollado por la Ley Orgánica de 1981. Es el primer escalón de medidas políticas que la Constitución prevé adoptar para la prevención del cuerpo social ante un problema grave. Debe ser declarado por el Gobierno mediante Decreto, acordado en consejo de ministros, cuando circunstancias extraordinarias impiden el mantenimiento de la normalidad: catástrofes, crisis sanitarias, paralización de servicios públicos, desabastecimiento de productos de primera necesidad..., todo ello estrechamente relacionado con la Defensa Civil en tiempo de paz.

### **2.1.3. Análisis de Actividades Departamentales. (DTA. Departmental Task Analysis).**

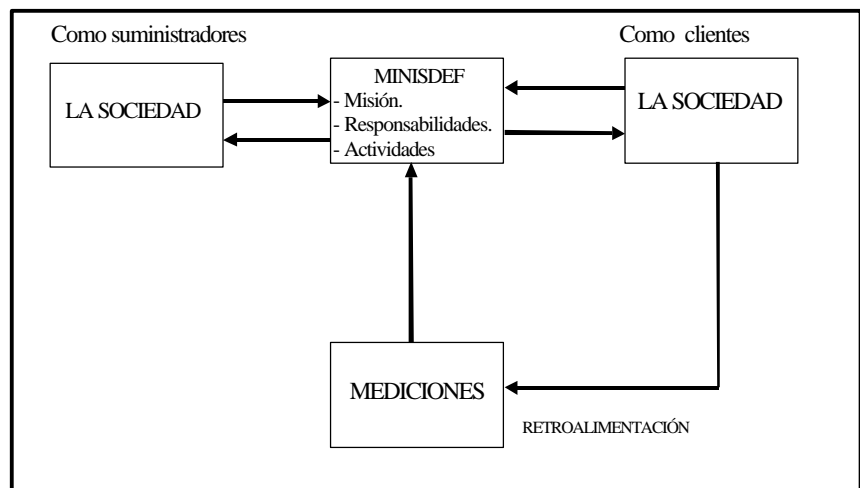
Alfredo García Moya, del CESEDEN, opina que el propio enunciado de la Ley 6/1980 incita a la identificación de la Defensa Nacional con lo militar, llegando a afirmar que solo su enunciado conduce al equívoco, “por la que se regulan los Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar”.

De la misma forma, afirma, ha quedado oculto a la sabiduría popular que se han señalado al Ministerio de Defensa “funciones y responsabilidades que rebasan el campo estrictamente militar para extenderse al más amplio de la Defensa Nacional”. En este sentido

continúa diciendo que es poco conocida la existencia, dentro del Ministerio de Defensa, e incluida en la Dirección General de Política de Defensa, de una Subdirección General de Defensa Civil, órgano permanente de trabajo y Secretaría del Comité Nacional de Planes Civiles de Emergencia; además de esta dependencia orgánica dentro del Ministerio, constituye el Grupo de Apoyo de la Comisión Delegada del Gobierno para situaciones de crisis.

El Análisis de Actividades Departamentales y de los procesos de gestión de una Organización, como es el MINISDEF., nos puede permitir comprender la definición, la misión y las responsabilidades del mismo, siempre enfocado a las exigencias de la Sociedad y al grado de cumplimiento de sus requerimientos.

Se trata de saber cómo y quién llega a la redacción del documento (Ley 6/1980, donde se define la Defensa Nacional en su art. 2 y la Defensa Civil en su art. 21) desde el punto de vista del método empleado para entender los Procesos generales de Dirección y Gestión en la más alta esfera de responsabilidad.



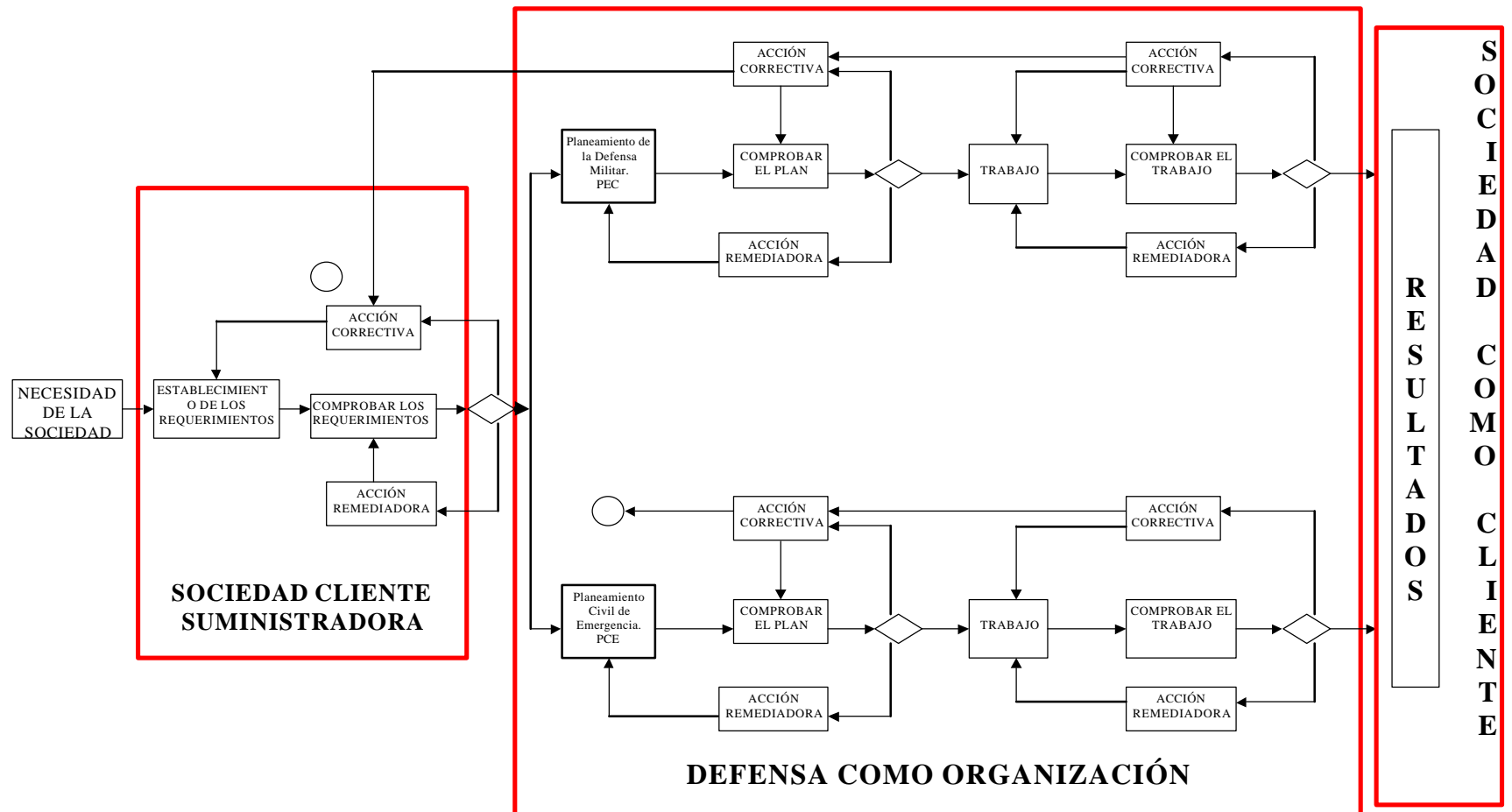
**Fig. 2. Relaciones MINISDEF-Sociedad.**

El proceso DTA. comienza cuando se reúnen los miembros del área de Defensa para desarrollar una declaración respecto a la misión, determinando las responsabilidades desde el punto de la organización, analizan cómo se satisfacen las necesidades de la Sociedad en materia de Defensa, sus requerimientos, y proponen un proceso de realimentación que asegure la mejora continua. El destinatario del proceso de realimentación es el propio MINISDEF, que contrasta las percepciones de la Sociedad con sus Objetivos tácticos y estratégicos. Las diferencias derivadas del contraste definen la adopción de medidas correctoras, preventivas o remediadoras según el caso. Es necesario puntualizar que estas mediciones no están a disposición de los Ejércitos, lo que les imposibilita de hecho para rectificar tendencias. En el flujograma de la Fig. 2 y 3 se clarifican las relaciones existentes entre el MINISDEF. y la Sociedad utilizando el DTA.

Una vez esquematizados los procesos generales que se llevan a cabo, podemos centrarnos en las cuatro preguntas fundamentales del DTA:

1. ¿Quiénes somos?.
2. ¿Qué hacemos?.
3. ¿Quiénes son nuestros clientes?.
4. ¿Quiénes son nuestros suministradores?.

**DESARROLLO PROGRESIVO DE CONTROLES EN EL MINISDEF**



**Fig. 3. Desarrollo progresivo de controles en el MINISDEF.**

El DTA. enfoca la atención en los clientes de la Organización: la Sociedad. Pero este concepto ha cambiado desde el punto de vista técnico, en lo que nos ocupa, y desde el punto de vista social. ¿ Hablamos de la Sociedad española, de la sociedad europea o europeísta, de las sociedades vasca, catalana, gallega...; ¿de qué hablamos cuando nos referimos a nuestros clientes y nuestros suministradores como Defensa?.

Para saberlo tendremos que recurrir a los requerimientos que nos imponen nuestros clientes-suministradores. En este sentido, y en lo que se refiere a Ejércitos, Defensa Militar, debemos fijarnos en los siguientes:

- Profesionalidad como rasgo individual y colectivo.
- Proyectabilidad colectiva como herramienta de actuación en política exterior.

Respecto a la profesionalidad debemos decir que toda profesión requiere de un alto grado de instrucción en un campo especializado. Los más importantes fines de la profesionalización son el incremento del rendimiento y de la capacidad de dirección.

Los sociólogos suelen convenir en señalar cinco rasgos que caracterizan a cualquier actividad profesional, entre las que se encuentra la del militar:

- a Pericia en un dominio concreto.
- b Neutralidad afectiva.
- c Criterios objetivos para juzgar casos específicos.
- d Afirmación de autoridad, y
- e Sujeción a un código profesional, las RR.OO.(Reales Ordenanzas).

Es necesario destacar, en relación con el apartado b, que ha existido un miedo real a una supuesta falta de neutralidad afectiva. Este miedo, fundado en acontecimientos históricos, ha impulsado a los dirigentes políticos y a los medios de comunicación a un recelo acumulado hacia sus FA,s., al mismo tiempo que se ha llevado a efecto un proceso para impedir que los Ejércitos cumplan con una función socializadora-integradora de la juventud española, que se pudo iniciar con la Ley de Objeción de Conciencia y que puede haber culminado en el 2002 con la profesionalización total de sus RR. HH. Esta función integradora y necesaria en un Estado Nacional no tiene relevancia en el Estado de las Autonomías por considerarse un peligro potencial para el mismo. Nacional ha significado central durante muchos años, sin tener, realmente, nada que ver. La destrucción del Estado Central culmina con la eliminación de todos los factores más importantes que contribuían a su mantenimiento ideológico (educación, ya transferida y reformada, Cultura...quedando la función de adoctrinamiento para el final por ser la más delicada y la más lenta de llevar a efecto, por realizarse en los Ejércitos la fase “de presente”, donde se piensa existe una oposición a los cambios fundamentales). Pero en la

defunción de dicho Estado Central se está desechando como inútil el fundamento de la propia identidad Nacional.

“El Ejército define adoctrinamiento como un intento de cambiar el punto de vista de un hombre regulando sus pensamientos y acciones, pero sin que deje de ser un individuo pensante. Es de menor efecto que el lavado de cerebro<sup>27</sup>.”

Estas afirmaciones se realizan basándose en un estudio de Katz y Lazarsfeld de Illinois en el que se demostró que la importancia de las relaciones “cara a cara” a la hora de influir en las opiniones tienen más importancia que cualquiera de los medios de comunicación de masas. Parece razonable que se haya pensado en su eliminación porque realmente se opone a las corrientes socio-políticas y a los fines que se persiguen. Impedir que se conozca personalmente algo equivale a poder manipular la consideración que se tiene de ello por terceras personas, al mismo tiempo que se le niega el mensaje que esta transmite: unión nacional (natural).

Se trata de descubrir y aplicar el método por el que la Dirección de los procesos trata de influir sobre las colectividades y les hace mantener ciertos criterios. Para hacer esto, toda actitud surge de una a otra y tiene su origen en estas fuentes<sup>28</sup>:

1.-“ En las experiencias tenidas durante los primeros años en el seno de la familia” (influencia sociocultural mediatizada). Los fundamentos de la misma han sido trastocados en los últimos 20 años.

2.- “En la asociación entre individuos o el encuentro de grupos formales o informales”. (Influencia sociocultural directa). En esta fuente se pueden incluir los Ejércitos, pero también los partidos políticos, asociaciones de todo tipo, clubes de actividades deportivas, pandillas de amigos... etc., donde, por lo general, se tiende a negar los valores de aquellos.

3.- “En experiencias únicas y aisladas o experiencias similares repetidas a lo largo de la vida”. La propaganda se encarga de hacer compartir experiencias desagradables aisladas sufridas en la realización del Servicio Militar al núcleo de población que se encuentra directa (los jóvenes que se encuentran en edad de realizar el Servicio Militar) o indirectamente (padres, hermanos,...) comprometidos en el proceso.

Basándose en ello y a los cambios efectuados en los últimos años nos debemos de realizar las siguientes preguntas:

---

<sup>27</sup> J.A.C Brown, Técnicas de persuasión, pag.238.

<sup>28</sup> J.A.C Brown, Técnicas de persuasión, pag.38.

- a ¿Existen indicios razonables que nos puedan hacer pensar que todo obedece a una planificación perfectamente meditada en la que los procesos de la objeción de conciencia y profesionalización de las fuentes de RR.HH de los Ejércitos son subprocesos del principal y que todos ellos tienen el mismo objetivo estratégico?.
- b ¿Cuál sería el objetivo estratégico?.
- c ¿Qué otros subprocesos pueden estar relacionados con este objetivo estratégico?.
- d ¿Pueden ser explotados o se están explotando políticamente por los partidos políticos de estricto cariz nacionalista para conseguir sus objetivos de independencia?.

Respecto a la Proyectabilidad exterior, punto dos de los requerimientos que hemos definido, solo hay que analizar la estructura actual del Ejercito de Tierra, “responsable principal de la defensa del territorio nacional,...<sup>29</sup>” en cuya propia estructura existen Fuerzas Proyectables, y los procesos perfectamente planificados y dirigidos que se están cumpliendo en los plazos determinados, para darse cuenta de que la misión fundamental real de los mismos ha dejado de ser la relacionada en la Constitución. Se pueden utilizar preguntas como las siguientes para ayudar a definir la misión:

1. ¿Cuál es el fin de la Defensa Militar y el fin de la Defensa Civil?.
2. ¿Por qué la Sociedad necesita la Defensa Militar y necesita la Defensa Civil?.
3. ¿Que objetivos de la Sociedad cumplen?.
4. ¿Que estamos intentando conseguir?.

Pero si aún no hemos llegado a una respuesta clara a estas preguntas, todavía nos podemos formular otras:

1. ¿Las necesidades de quién, estamos intentando satisfacer?.
2. ¿Quiénes determinan los requerimientos de las misiones y responsabilidades y cuales han sido éstas durante los últimos años en cada uno de los elementos del conjunto?.
3. ¿Los intereses de quiénes, intentamos principalmente servir?.
4. ¿Quién es el más capaz de evaluar el éxito de cada uno de los elementos del conjunto?.

Para finalizar, en psicología, se habla de objetivos de compensación, según los cuales, cuando el impulso original se ve frustrado, se busca otro fin que no esta involucrado en la frustración original. A este respecto, se puede afirmar que se está produciendo una pérdida de

---

<sup>29</sup> Art.29 de la Ley Orgánica 6/1980.

identificación individual y colectiva con las misiones fundamentales a cumplir debido, entre otras, a la larga y continua crítica a las que son sometidas las FA,s., compensándola con las misiones en el exterior. Se puede decir que existe la posibilidad de la existencia de un proceso de compensación-distracción-sustitución.

El mismo proceso de análisis debemos seguir con la Defensa Civil, es decir, analizar los requerimientos que la Sociedad impone a ésta. El único requerimiento que se impone es declarar serlo, por tanto, para analizar este proceso “residual” de la Defensa Nacional, debemos de analizar sus resultados y las acciones que se han llevado a cabo para controlarlo. Es decir:

1. ¿Qué tendencias tiene el proceso?.
2. ¿Se han realizado acciones correctoras, remediadoras o preventivas por parte de la Dirección del mismo para aumentar o disminuir su rendimiento?. ¿En qué sentido?.
3. ¿A qué se debe el rendimiento especialmente positivo en Vascongadas y Navarra?.
4. ¿Puede tener influencia la posición formal de los Ayuntamientos de estas Regiones en las posturas de los jóvenes?.
5. ¿Puede obedecer esta postura formal a un proceso planificado, en concordancia con el método analítico experimental en Sociología?.
6. ¿La “creación” de una estructura formal que lo apoya (Ayuntamientos objetores e insumisos), puede identificarse como la variable experimental?.
7. ¿Qué otras variables se pueden identificar específicamente en Vascongadas y Navarra para que los resultados se disparen con respecto a otras Regiones?.
8. ¿A quién favorece este proceso?.

Es posible percibir cuál es la pendiente iniciada en el año 1984 con la aprobación de la Ley de Objeción de conciencia. Y no ignoramos tampoco cuáles fueron los motivos que dieron lugar a la misma: las acciones autónomas realizadas por el Ejército en los años previos a su publicación. El resultado final es el control total de sus fuentes de RR.HH y la creación de estructuras incipientes que se pueden oponer a una acción autónoma por parte de estos. Los Jefes de la Policía Autónoma y Miñones, así como los de las Policías de ámbito local que provienen del Ejército, pasan a ser objetivos estratégicos. La razón es evidente: la Ley 6/1980, en su art. 20.2 dice que la contribución de estas Organizaciones se realizará en el marco de la Defensa Civil bajo la dirección del Ministerio del Interior. Es decir, paradójicamente, se dota a Cuerpos armados no militares de una fuente de RR. HH. capaz de desdoblarlos y con una

posible enemistad hacia el Ejército, que para muchos será el español (extranjero de ocupación), para otros el Nacional de la Dictadura.

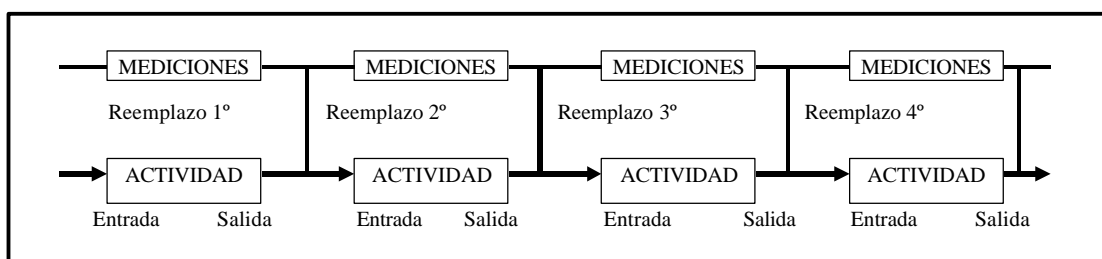
Podemos concluir diciendo que, después de este primer análisis, parece que todos los procesos tienden a aumentar la marginación social de los Ejércitos, de sus funciones y de sus fuentes de Recursos Humanos. Este control de la sociedad sobre la organización militar sólo puede ser justificado atendiendo a los objetivos que se han marcado a largo plazo, que lo analizaremos en el estudio de las causas-efectos potenciales, y cuya consecución podría producir un desequilibrio político que facilitaría la intervención militar.

#### 2.1.4. Análisis de los Procesos de Gestión.

El análisis de los procesos de gestión es un método para estudiar la forma que se realiza una tarea en particular con el fin de identificar las áreas que necesitan mejoras. Algunos procesos implican a la totalidad de la Organización, tanto Defensa Militar como Defensa Civil, mientras otros quedan restringidos a un solo departamento, y otros son interministeriales.

Cualquier proceso de gestión se puede esquematizar como un conjunto de tareas relacionadas que utilizan los recursos humanos y materiales para producir unos resultados específicos. Podemos definirlos como una secuencia repetitiva de actividades que constan de una (s) entrada (s) medible (s), unas actividades que añaden valor a las entradas y una (s) salida (s) medible (s).

En teoría, el objetivo del análisis de gestión es identificar las formas de mejorar la eficiencia del proceso a la hora de satisfacer las necesidades de los clientes, en nuestro caso, la Sociedad. Nosotros lo utilizaremos para identificar donde se han impulsado o modificado las variables y en función de qué resultados para saber cuales eran y son los objetivos.



**Fig. 4. Gráfico de los procesos de Gestión de tropa en los Ejércitos.**

Como quedó plasmado en el flujograma del Desarrollo progresivo de controles, en Defensa se producen, simplificando, dos procesos paralelos fundamentales; cada uno de ellos compuesto de sus subprocesos que lo conforman.

Las características de todo proceso de alta calidad son las de eficacia (funciona con un mínimo de recursos), bajo control (se encuentran definidas las tareas, claramente definidas las responsabilidades y con una variabilidad mínima), vigilado (se utilizan indicadores clave de control para identificar los cambios en el proceso), y añaden valor (está perfectamente definida, medida y controlada su contribución a la Sociedad).

Por contra podremos decir que un proceso es de baja calidad si no posee alguna o todas de las características mencionadas.

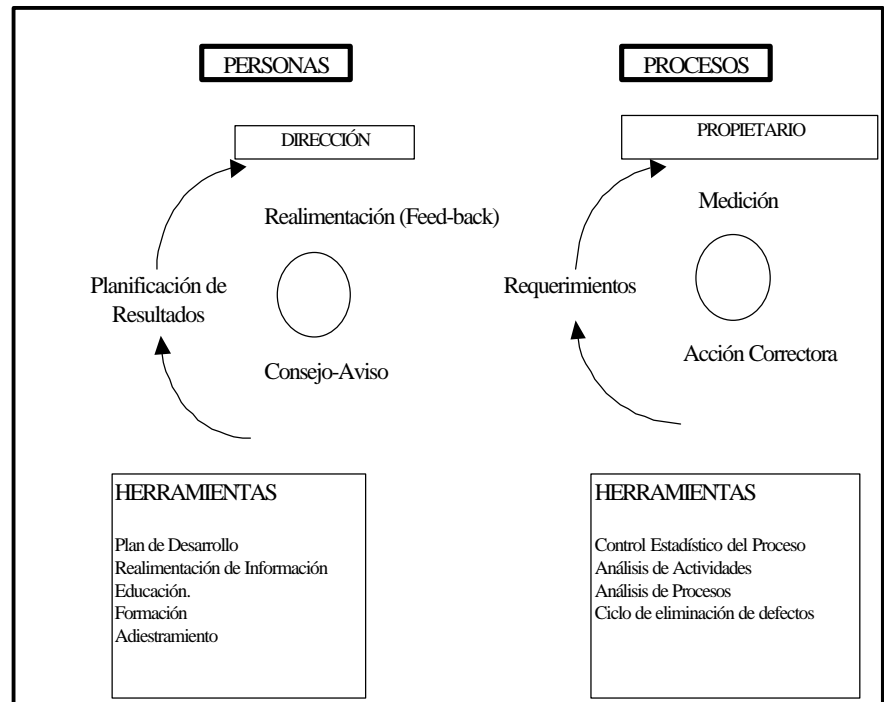
Comparando ambos procesos con las características mencionadas y entre sí, podemos afirmar que, mientras la Defensa Militar ha sido y es reestructurada profundamente, con multitud de acciones correctoras y remediadoras, la Defensa Civil ha seguido un proceso natural (sin acciones que corrijan su tendencia), que debemos de entender, en buena lógica, como el ideal para quien lo dirige. Es decir, coinciden sus objetivos cuantificados con el resultado real del proceso, el proceso tiene madurez, mientras que no sucede lo mismo con la Defensa Militar. Técnicamente, llegamos a la conclusión de que la Defensa Militar está mal o ha estado mal gestionada, en comparación con la Defensa Civil.

Alguien puede decir que la Defensa Militar ha sido y es modificada en función de las misiones principales a cumplir, con lo que llegaríamos a la conclusión de que estas han sido modificadas, y, por tanto, habría que cambiar los artículos referentes a la Constitución como indican los nacionalistas vascos.

¿ Puede ser este uno de los objetivos propuestos?.

Pero si a nivel Nacional no se ha corregido la tendencia del proceso de la objeción de conciencia, en Vascongadas y Navarra se ha incentivado desde las propias Instituciones, produciendo unos resultados impresionantes. Conseguir este nivel de madurez en un proceso de esta envergadura no es un accidente. Existen fuertes semejanzas entre la gestión de procesos y la dirección de personas, como se muestra en la figura 5.

Se empieza a vislumbrar la función de dirección de personas que ejercitan los Ayuntamientos objetores e insumisos, que tienen contacto directo con los ciudadanos, y la propiedad de los procesos que tiene la Dirección Política.



**Fig. 5. Gestión de procesos y Dirección de personas.**

En este sentido, cuando se habla de dirigir hombres, desarrollar potenciales, formar equipos, grupos, no se puede dejar en el tintero escribir sobre lo que se denomina “esferas de control”, según la cual todo directivo tiene una función de enlace y bisagra entre dos equipos, uno al que pertenece (Partido Político) y otro al que gobierna (El Ayuntamiento o cualquier otra Institución).

Es hora de explicar un método que adquiere cada día mayor cantidad de seguidores en la sociología empírica: el método analítico-experimental. Dicho método consiste en detectar los efectos inesperados y desconocidos que surgen en un grupo social al introducir una variable nueva entre otras conocidas. No se puede hablar de un buen informe si se desprecia la explicación, el enfoque teórico que dota de profundidad a la interpretación.

Si imaginamos un grupo escolar de 50 alumnos con un solo profesor para todas las asignaturas. Dividimos el grupo en dos colectivos, y en uno de ellos incluimos otro profesor que es un experto en matemáticas, con lo cual este subgrupo tendrá dos profesores, uno de ellos especializado. El otro subgrupo seguirá con un maestro para todo. El grupo que tiene un profesor para todo servirá de control y el que tiene dos como experimental. Al final del curso veremos si en el grupo de alumnos que tiene dos profesores, uno especializado, se obtienen

mejores calificaciones en las asignaturas que requieren conocimientos matemáticos. Solo hay que aplicar el método a la generalidad para obtener los resultados deseados<sup>30</sup>.

En el caso que nos ocupa, podríamos afirmar que la variable experimental es la declaración de insumisión y objeción de los Ayuntamientos, dotando al proceso de una estructura formal. Ello viene reforzado por el hecho de haberse llevado a efecto, primero, en núcleos urbanos pequeños, con carácter experimental y, posteriormente y una vez comprobado el rendimiento positivo, en núcleos de mayor entidad, de acuerdo con el método.

Por tanto, podemos afirmar que obedece a una planificación, que se ha utilizando la estructura formal para apoyarlo y que los Partidos de estricto cariz nacionalista lo están explotando políticamente para la consecución de sus fines estratégicos entre los que se encuentra impedir la españolización de sus RR. HH. en las FA,s. “españolas” (favorece la euzkaldunización de los mismos por impedir el “cara a cara” que se menciona con anterioridad). Hablando en terminología de Ingeniería de Calidad, el proceso ha sido seleccionado para su mejora, es decir, para el incremento de su rendimiento.

En toda resolución de un problema se debe plantear, en primer lugar, la identificación del mismo. Se puede decir, sin temor a equivocarse, que tras esos números desorbitados de objetores de conciencia y no presentados al Servicio Militar en esta Región, subyace el problema Vasco.

Una vez identificado el problema con su nombre, se deben encontrar las causas. Estas se encuentran en lo que fuimos y representamos, en lo que somos y hacemos y en lo que queremos ser.

Ahora, no existe ningún problema para contestar a las cuatro preguntas fundamentales del DTA, las respuestas son sencillas: somos Nación (españoles) y buscamos nuestro sitio en el concierto internacional; tenemos clientes-suministradores internos (la Sociedad española) y clientes-suministradores externos (la Unión Europea y otros).

El problema principal se encuentra en el reconocimiento mutuo de valores:

1. Niegan lo que somos: no quieren ser españoles.
2. Buscan su sitio en la Comunidad Internacional con la creación de estructuras propias: desechan lo que hacemos.
3. No quieren ser suministradores: se niegan a participar.
4. No quieren ser clientes; no desean al Ejército y la Guardia Civil.

---

<sup>30</sup> A. Izquierdo Escribano, “Cómo dominar la Sociología”, pag.65.

La Defensa es una característica inherente a todo grupo social constituido. Es algo natural. Únicamente sobre el convencimiento compartido de que la cohesión es un bien institucional y personal podemos fundamentar la Defensa. Fallan los cimientos sobre los que se apoya: la identificación con el grupo y con la colectividad.

“Un grupo humano se cohesionan y progresa en la medida en que se equilibren en su seno movimientos de cambio y de conformidad. Sin los primeros es imposible el progreso, la mejora y el éxito. Sin los segundos es imposible la pervivencia, el estilo, la disciplina y la continuidad del grupo. Donde no hay nada en común, no hay nada. Nada existe sin un mínimo de cohesión interna y nada permanece sin cambio<sup>31</sup>”.

Es, por tanto, imprescindible, crear factores de unión, factores de conformidad entre los pueblos que conforman nuestra Nación. Es necesario que alguien asuma con la objetividad necesaria la función integradora que hasta la fecha ha realizado el Ejército sin que se le pueda achacar el patriotismo español de pasadas épocas. Tradición y progreso son complementarios, se necesitan y se apoyan.

Surge la duda de si este proceso se ha llevado a cabo en otras Comunidades Autónomas; se carecen de datos al respecto.

Teniendo que especificar que el proceso de Objeción y de Insumisión en Vascongadas y Navarra es singular, tiene características propias por haberse introducido nuevas variables, no se puede perder la visión de conjunto para poder explicar otros procesos que corren paralelos y que inciden en los resultados del objeto de estudio.

Quien ostenta la responsabilidad de todo proceso, debe asegurar que están definidos los subprocesos correspondientes, que están asignadas las responsabilidades de estos, que los aspectos interfuncionales están resueltos y, finalmente, comunicar a todas las áreas que están implicadas que el proceso se va a llevar a efecto.

Pero ¿Quién ostenta la responsabilidad del proceso?. ¿Cuales son sus fronteras?. ¿Qué incluye?. ¿Dónde finaliza el proceso?.

Para averiguar quién ostenta la responsabilidad del proceso debemos de saber donde se han definido los puntos de control y sus mediciones.

Se entiende por punto de control a aquellos puntos del proceso en los que un ajuste del mismo se traduce en significativas diferencias en el resultado obtenido en el proceso. Las mediciones se realizan por lo general aguas abajo de los puntos de control. De esta forma, los

---

<sup>31</sup> Pablo A. Carreño y Agustín Carreño, “Management y Milicia”, pag.79.

datos recogidos, proporcionan información respecto los ajustes necesarios, acciones correctoras, remediadoras y preventivas, a realizar en el punto de control.

Los puntos de control se encuentran fuera del área de influencia de los Ejércitos por depender de la Dirección Política, pero no las mediciones. Todas las mediciones necesitan convertirse en parte permanente del Sistema para controlar el proceso o para comprobar su rendimiento e identificar áreas de mejora. Por tanto, la pregunta a realizar es ¿Qué se está haciendo con los datos obtenidos?.

Las mediciones de los clientes-suministradores deben de hacerse en términos de impacto en el proceso. Las acciones correctivas no han sido tomadas por el responsable del proceso de objeción de conciencia, luego es lógico pensar que las mediciones se ajustan a los objetivos estratégicos cuantificados del mismo, como se dijo anteriormente.

En el proceso de la Defensa Militar las mediciones no han pasado a formar parte del sistema de retroalimentación de los Ejércitos, lo que significa que se les ha negado la posibilidad de controlar su velocidad a no ser que utilicen el freno. Podemos poner el ejemplo de un pedal de acelerador en un vehículo, con el velocímetro midiendo los efectos de su utilización. Entre el punto de control (acelerador-Gobierno) y el punto de medición (velocímetro-MINISDEF) se encuentra el motor (Sociedad), un importante subproceso del proceso total (vehículo-Nación). El freno es un punto de control más aguas abajo del proceso, que también controla la velocidad. La utilización más predominante y suave del acelerador como punto de control y la menos frecuente y brusca del freno, aumenta la eficacia del proceso en lo que se refiere a consumo de gasolina. Este es el motivo de la existencia de la Incorporación Inmediata, que para los Ejércitos es la gasolina.

Es decir, se deja a los Ejércitos sin sistema de medición en sus fuentes de RR. HH. y en los procesos de gestión de los mismos con lo que se les puede someter a ciclos de grandes acelerones, seguidos de otros de bruscos frenazos, reduciendo de forma significativa la eficacia de sus procesos internos.

Esta afirmación exime de responsabilidad a los Ejércitos, puesto que es la Dirección Política, el Gobierno, quien controla el proceso, y aquellos no pueden realizar acciones correctoras y preventivas basándose en los resultados obtenidos.

Pero, sobre la base de los resultados, aún sabiendo que no es sólo esto, podemos definir la Ley de la Objeción de conciencia como un subsistema de acción preventiva contra la realización de acciones autónomas por parte de los Ejércitos, por poder controlar la fuente principal de sus RR. HH., lo que ha obligado, de hecho y a la postre, a su profesionalización.

### **2.1.5. Análisis de la composición del ambiente cultural.**

No es el objetivo de este estudio realizar un análisis del ambiente socio-cultural, pero si es importante para el desarrollo posterior del trabajo, tener en cuenta los factores que se muestran en la Fig. 7, que influyen directamente en el proceso individual de aceptación de la responsabilidad de la Defensa y criterios individuales y colectivos de solidaridad nacional, y sobre los que se influye de forma directa e indirecta por parte de asociaciones, partidos políticos y en muchos casos por Instituciones, para que a título individual se mantengan ciertos criterios sobre la misma.

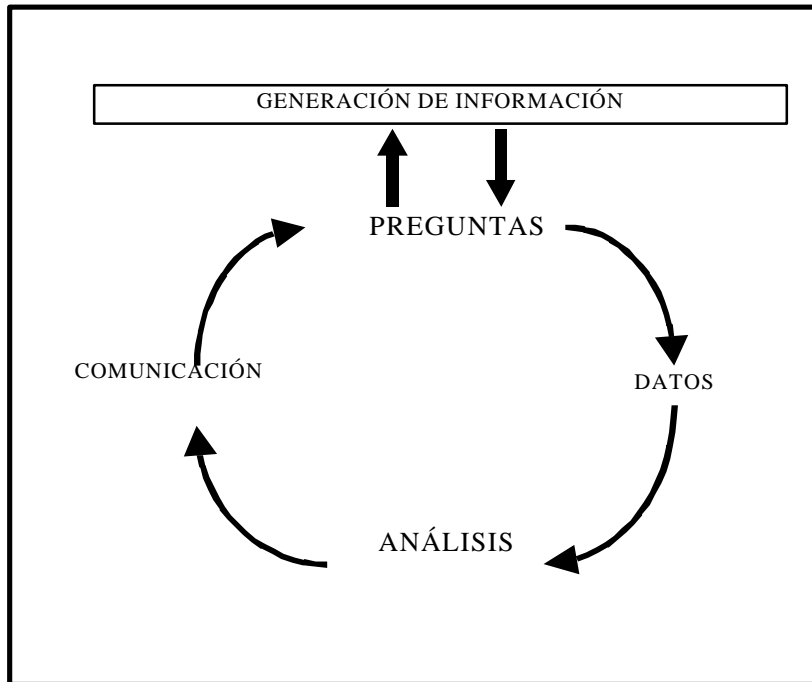
Aunque estos criterios son, de los denominados en Ingeniería de Calidad muchos y poco importantes en relación con la Dirección global del proceso y en comparación con los pocos y muy importantes que estamos tratando, marcan o indican dónde se encuentran los problemas de trascendencia, señalan donde y como se están produciendo los procesos.

El Estado dispone de grandes bases de datos acerca de sus operaciones y actividades. Sin embargo, cuando intenta iniciar una actividad o necesita controlarla, se encuentra con que realmente, la información que necesitan no existe. Entonces la solicita; caso del libro del gobierno vasco, “Los valores en la Comunidad Vasca y Navarra”.

Para resolver esta aparente paradoja, se exponen a continuación unos conceptos básicos sobre la diferencia entre “datos” e “información”.

Por lo general, la información incluye datos, pero los datos no incluyen, necesariamente información. Puede proporcionar más información para el estudio la forma de presentación del dato que el propio número.

La clave está en como generar información útil a través de los datos proporcionados por todas las fuentes posibles. El dato, cuando se están analizando procesos, tiene un valor muy relativo. Sirve para identificar donde se encuentran los problemas, pero no dan una información cualitativa del mismo. Con otras palabras, no dicen cuál es la causa del mismo ni el objeto de su existencia. Ésta, la encontraremos en las técnicas utilizadas por el estadístico que los confeccionó conociendo las siete herramientas clásicas de Ingeniería de procesos. Es decir, conociendo la técnica que utiliza el facultativo en el tratamiento de los datos podemos descubrir los fines para los que se pidieron, y, por tanto, identificar y seleccionar los procesos y las variables con las que se controlan los mismos.



Para generar información debemos formular de forma precisa la pregunta a la cual intentamos encontrar respuesta, recopilar datos y hechos relacionados con la pregunta formulada, analizarlos y presentarlos de forma que transmitan claramente la respuesta.

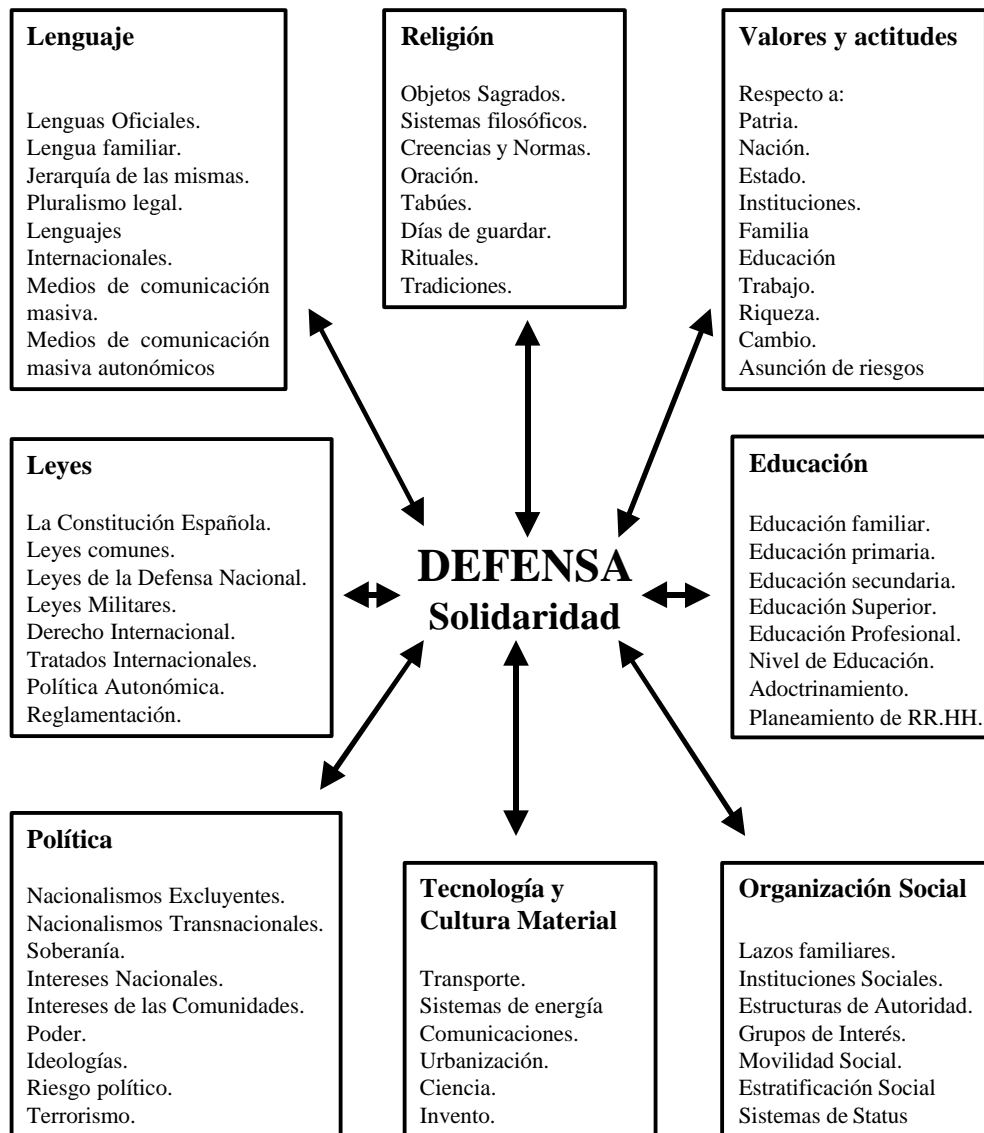
El proceso de generación de información se puede resumir en la figura 6:

**Fig. 6. Proceso de Generación de Información.**

En la recogida de información se deben realizar las siguientes preguntas:

1. ¿A que pregunta responde ese dato?. ¿Para qué se solicita?.
2. ¿Qué herramienta de análisis (Diagrama de Pareto, Histograma, Diagrama de flujo, Diagrama de causa efecto...,etc.) se ha utilizado?.
3. ¿Qué tipo de datos se necesita para utilizar la herramienta de análisis y responder a la pregunta?.
4. ¿Quién proporciona ese dato?.
5. ¿Cómo se pueden recoger datos que respondan a la misma pregunta con un esfuerzo y probabilidad de error mínimos, para poder saber cuales son las tendencias manipuladas o no por el responsable de ese proceso?.
6. ¿En qué etapas del proceso se piden esos datos?.
7. ¿Qué información adicional se necesita conseguir para la realización de análisis posteriores o como valores de referencia o verificación de los resultados?.

No es el objeto específico de este trabajo investigar las variables sociológicas, pero se hace mención a las técnicas con las que se trabaja, que indicarán los motivos y los fines para los que se solicitan ciertos datos, indicando aquellos cuya forma proporciona mayor información que el contenido (dato frío).



**Fig. 7. Factores de Composición del ambiente cultural.<sup>32</sup>**

<sup>32</sup> Fuente: Vern Terpstra, The Cultural Environment Of International Business, modificado al caso.